



Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Castellón, por la que se acuerda la composición de la Mesa Provincial de Contratación de este Instituto.

De acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la precitada ley y la Resolución de 12 de septiembre de 1.995 del Director General del INEM sobre la composición de las Mesas Provinciales de contratación encargadas de asistir al Órgano Provincial de contratación (Dirección Provincial) en la adjudicación de aquellos contratos administrativos para los que ostenta competencia delegada dentro de los límites establecidos por la disposición primera, siete de la Resolución de 6 de octubre de 2.008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias, esta Dirección Provincial acuerda que la Mesa Provincial de Contratación, para proceder a la adjudicación del servicio de seguridad y vigilancia sin arma de la Dirección Provincial, esté constituida por los siguientes miembros:

**Presidente:**

Titular: Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Castellón.

Suplente: Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios.

**Vocales:**

Un Abogado de la Abogacía del Estado.

Un Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Un Letrado del Servicio Público de Empleo Estatal en Castellón.

Titular: Jefe Sección de Habilitación y Pagaduría.

Suplente: Técnico de Formación.

**Secretario:**

Titular: Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios.

Suplente: Jefe Sección de Habilitación y Pagaduría.

Castellón, a 02 de Noviembre de 2.009.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo. Benigno Cifuentes Mesado.